



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUDO

FE, DIGNIDAD Y TRABAJO - ADMINISTRACION 2014 - 2019

CONVOCATORIA:

Por disposición del señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Ludo se convoca a los integrantes del Consejo de Planificación Parroquial de Ludo, a una sesión que tendrá lugar el día dos de febrero, a partir de las once y media de la mañana, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local.
- 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.
- 3.- Varios.

Ludo a 29 días del mes de Enero del año 2018.

Srta. Elisabeth Dumas
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE LUDO.

*Recibido 25-01-2018
Hoyos Calle*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUDO

FE, DIGNIDAD Y TRABAJO - ADMINISTRACION 2014 - 2019

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la Parroquia Ludo del Cantón Sigsig. Provincia del Azuay, a los dos días del mes de Febrero del año 2018, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de Ludo, siendo las once y cuarenta de la mañana, se reúnen los señores: del Concejo de Planificación Parroquial .Presidente del GAD Parroquial de Ludo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas. 3.- Varios. Actúa como secretario(a) la Srta. Elisabeth Dumas, en su calidad de Secretario(a) Tesorero(a) del GAD de Ludo Acto seguido el señor Presidente, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a los dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la constatación del quórum respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. El señor Presidente del Concejo de Planificación Parroquial manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Una vez que he realizado la entrega de las peticiones, el señor Presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía los señores: María Calle, Jaime Tenemaza y Segundo Carchi En representación del GAD Parroquial los señores: Gonzalo Jimenez, Cesar Morocho y Elisabeth Duma, Interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso

DIRECCION: CALLE PIO AYORA Y MARCELINO GRANDA
Correo: gadludo@hotmail.com


TELEFONOS: 3050459



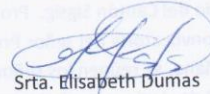
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE LUDO**

FE. DIGNIDAD Y TRABAJO - ADMINISTRACION 2014 - 2019

deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo la una de tarde, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente,


Sr. Gonzalo Jiménez

PRÉSIDENTE DEL GAD DE LUDO


Srta. Elisabeth Dumas

SECRETARIA - TESORERA

DIRECCION: CALLE PIO AYORA Y MARCELINO GRANDA
Correo: gadludo@hotmail.com

TELEFONOS: 3050459